



Expte. 0018381/2024

El Concejal Delegado de Personal, en virtud de lo establecido en el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, de nombramiento y en ejercicio de las competencias Delegada por la Alcaldía-Presidencia por Decreto de 19 de enero de 2009, en relación con el punto quinto del Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, dispone lo siguiente:

ÚNICO.- Dejar sin efecto el Decreto del Concejal Delegado de Personal de 26 de abril de 2024 (número de resolución 20240018417), por el que se rectificaba error material del apartado 2.1 de las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE OBRAS Y EDIFICACIÓN del SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICAS, en comisión de servicios, aprobado por Decreto del Concejal Delegado de personal de fecha 1 de abril de 2024.

Todo ello de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La anterior resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que estime oportunos.

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
2. JOSE LUIS SERRANO BOVE - FEDATARIO PÚBLICO P.D.

FECHA FIRMA

- 07 de mayo de 2024
- 08 de mayo de 2024